



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **28** AGO 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP; EXP\_FCN-SJB:00000121/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGO, al Sr. AGRELO, José Luis (DNI N° 33.772.578) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 261/13

  
Dra. Silvia Estevas Belchín  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
-Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.